



Otorgamiento Patente Microempresa
Familiar De Giro
"Carnicería, Rotisería y Almacén al por
menor"

Santa Cruz, 03 DE Abril de 2025

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

DIRECCIÓN DE RENTAS Y PATENTES
YAER/MTE/KCJ/MRR/GEM/vph

VISTOS:

1. La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.
2. Decreto N° 2385 de 1.996 que fija texto refundido y sistematizado del Decreto Ley N° 3.063 de 1.979, sobre Rentas Municipales.
3. Decreto N°102 "Reglamenta Ley n° 19.749 "Establece Normas para facilitar la creación de Microempresa Familiar".
4. Decreto Exento N° 2706 de 23 de septiembre de 2021 que "Aprueba Ordenanza sobre Microempresa Familiar Municipalidad de Santa Cruz".
5. Decreto Exento N°2006 de 12 de Mayo de 2023 que "Modifica Ordenanza sobre Microempresa Familiar de la Municipalidad de Santa Cruz".
6. El fallo del Tribunal Electoral de fecha 26.11.2024 que validó el resultado de las elecciones municipales.
7. El Acta de Constitución del Concejo Municipal de fecha 06.12.2024.
8. El Decreto Alcaldicio N° 3084 de fecha 06.12.2024, que nombra Alcalde titular de la Comuna de Santa Cruz.
9. Decreto Exento N° 3083 de fecha 06.12.2024, que delega la Firma del Alcalde al Administrador Municipal en parte de sus atribuciones.
10. Decreto Exento N° 1766 de fecha 01.12.2022, que designa al Director del Departamento de Rentas y Patentes.

CONSIDERANDO:

1. La solicitud de fecha 03.04.2025, presentada por él(a) contribuyente **MEDIO CORTE CARNICERIA ARMANDO EUWARDO ASTUDILLO RIOS EIRL**, Rut: **78.023.805-4**, mediante la cual solicita patente Microempresa Familiar de giro: Carnicería, Rotisería y Almacén al por menor, en ADRIANO DIAZ N°441, Rol de Avalúo 249-13, de la comuna de Santa Cruz.
2. Documentos que acompañan: Solicitud de Microempresa Familiar, Informe Técnico de la Dirección de Obras Municipales, Certificado de Vigencia, Certificado de Estatuto Actualizado, Certificado de Anotaciones, E-Rut, Fotocopia de la Cédula de Identidad del Contribuyente, contrato de arriendo, Certificado de Avalúo Fiscal, Declaración jurada de inicio de actividad, Resolución Sanitaria, Certificado de Residencia, Informe de Visita del Departamento de Inspección y Cobranza.

DECRETO EXENTO N°894.

1. **OTÓRGUESE**, Patente Definitiva de Microempresa Familiar, a partir de Primer semestre 2025, con fecha de otorgamiento 03.04.2025, a nombre de **MEDIO CORTE CARNICERIA ARMANDO EUWARDO ASTUDILLO RIOS EIRL**, Rut **78.023.805-4**, mediante la cual solicita patente Microempresa Familiar, de giro **Carnicería, Rotisería y Almacén al por menor**, con dirección en ADRIANO DIAZ N°441 Rol de la Propiedad 249-13. de la comuna de Santa Cruz.
2. **TÓMENSE** las medidas administrativas correspondientes para la correcta ejecución del Decreto.
3. **REGÍSTRESE** el cargo correspondiente.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE,**



MAURICIO TOLEDO ESPINOSA
Secretario Municipal



KARINA CATALAN JORQUERA
Administrador Municipal

Cc:
Carpeta Contribuyente
Transparencia
Archivo Secretaria